



RESOLUCIÓN N° 2 1 7

(23 NOV. 2017)

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2017".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaria Distrital de Hacienda número 2017EE289192 de noviembre 23 de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2017 por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$13.961.742.00).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	13.961.742.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.961.742.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	13.961.742.00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	13.961.742.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	13.961.742.00
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	13.961.742.00



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (2 1 7 23 NOV. 2017) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	13.961.742.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.961.742.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	13.961.742.00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	13.961.742.00
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	13.961.742.00

SUMAN LOS CRÉDITOS 13.961.742.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 23 NOV. 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
Secretaría Distrital de Movilidad (E)

Aprobó: Ana Lucia Angulo Villamil - Directora Administrativa SGC
VºBº Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado